



DECRETO N° 801.- /

LAJA, 17 de Marzo de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N° 120.- de fecha 16/02/2011.-, correspondiente a la necesidad de contratar el servicio mano de obra para la reposición de iluminación en salas y pasillos del segundo piso de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Cotización servicio mano obra.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación de servicio mano de obra para la reposición de iluminación en salas y pasillos del segundo piso de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", es una compra inferior a las 10 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la contratación del servicio mano de obra para la reposición de iluminación en salas y pasillos del segundo piso de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", con el Sr. Jacob Peñaranda Moreno, RUT: 8.887.378-5.-, por la suma de \$ 325.000.- (trescientos veinticinco mil pesos) con impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIR H. FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/gdr \*17/03/2011

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309